



DOCTORADO EN EDUCACION

NOMBRE DE ALUMNA: PAOLA AGUSTIN WONG

NOMBRE DEL PROFESOR: GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ LÓPEZ

NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO SINOPTICO

MATERIA: ANALISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

CUATRIMESTRE: SEGUNDO CUATRIMESTRE

TAPACHULA CHIAPAS; A 02 DE FEBRERO DE 2023

INTRODUCCION

Dentro de este trabajo se hablara de los fundamentos estructurales del sistema educativo mexicano. La educación es un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio de los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal La educación es el actor principal de elaborar normas con características de participación y aceptación para todos los sujetos que integran la comunidad, por lo tanto la educación en nuestro país es de orden público, porque es el estado quien establece los lineamientos. Los servicios educativos que brinda el estado son públicos y se supone que deben de ser gratuitos hasta el nivel superior, de acuerdo a la reforma educativa y para que este servicio sea de calidad y de satisfacción a las necesidades de demanda educativa, se ha hecho necesaria la existencia de leyes para regularlo. Existe una gran cantidad de normas que, de manera directa o indirecta, inciden en el tema educativo; sin embargo, como sucede también en el campo de la ciencia y la tecnología y en muchos otros asuntos torales para el país, en materia de educación el principal problema no es una ausencia de normas, sino que los mayores obstáculos se encuentran en su falta de aplicación y en la insuficiencia de las políticas públicas en relación con la realidad nacional en el estado mexicano, de que esta sea integral en el proceso de formación del educando, siendo de esta manera la base para poder lograr y poder exigir al poder ejecutivo en coordinación con la secretaria de educación pública, la creación de los planes

Existe una percepción errónea en la sociedad en donde se cree que la educación que se imparte en las escuelas es la responsable de que las personas sean malos ciudadanos, no encuentren trabajo o no sean capaces de desarrollarse profesionalmente, pero esto también es consecuencia del crecimiento de los individuos dentro de su familia. Los indicadores educativos constituyen una de las herramientas más importantes para evolucionar en el logro educativo de esa forma mejorar el diseño, implantación El valor de un indicador da una mayor claridad y transparencia a los compromisos atendidos por el Estado en la prestación de los servicios, mostrando los avances con la medición de resultados en el tiempo y en el espacio

FUNDAMENTO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

La educación es un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio de los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal. La educación es el actor principal de elaborar normas con características de participación y aceptación para todos los sujetos que integran la comunidad, por lo tanto la educación en nuestro país es de orden público, porque es el estado quien establece los lineamientos pero también es de interés social, porque está dirigida a todos los individuos que permitan ejercer este derecho. La educación es para todos, ésta política se ha convertido en uno de los máximos anhelos de la población mexicana, aunque no se ha podido integrar a todos en un programa eficaz, capaz y acorde a las necesidades de nuestro país los servicios educativos que brinda el estado son públicos y se supone que deben de ser gratuitos hasta el nivel superior, de acuerdo a la reforma educativa. Y para que este servicio sea de calidad y de satisfacción a las necesidades de demanda educativa, se ha hecho necesaria la existencia de leyes para regularlo, pues de esta manera se da un orden para que no exista una inequidad y se controle lo que se debe de enseñar, teniendo así las mismas oportunidades y conocimientos para los alumnos sin distinción alguna. El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar condiciones suficientes para asegurar, sin discriminación alguna, el derecho de todas las personas a recibir una educación de calidad. Esto significa, al menos, que asistan de manera regular a la escuela, permanezcan en ella hasta concluir la escolaridad obligatoria y, en ese tránsito, logren aprendizajes relevantes para la vida y el desarrollo profesional del educando. En 1934 se introdujo la obligatoriedad de la educación primaria y el carácter socialista de la educación, mismo que sería suprimido en la reforma de 1946, la cual acentuó el humanismo y la vocación universal de la educación el Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en

la comunidad. Existe una gran cantidad de normas que, de manera directa o indirecta, inciden en el tema educativo; sin embargo, como sucede también en el campo de la ciencia y la tecnología y en muchos otros asuntos torales para el país, en materia de educación el principal problema no es una ausencia de normas, sino que los mayores obstáculos se encuentran en su falta de aplicación y en la insuficiencia de las políticas públicas en relación con la realidad nacional. Para dar cumplimiento a esa disposición debe combatirse la desigualdad que prevalece hasta hoy entre los servicios educativos que brindan las entidades federativas, así como la inequidad en las oportunidades de acceso a una educación de calidad para las personas de escasos recursos y grupos vulnerables. Un importante hecho a notar es que, como sucede respecto a otras disposiciones constitucionales, en el caso del derecho a la educación se han establecido ideales que no corresponden necesariamente a la realidad social y económica del país, por lo que debemos actuar, los profesionales de la educación, a través de la actualización en diversas plataformas educativas. El sistema educativo es una estructura de enseñanza integrada por un conjunto de instituciones y organismos que regulan, financian y prestan servicios para el ejercicio de la educación según políticas, relaciones, estructuras y medidas dictadas por el Estado de un país. Existe una percepción errónea en la sociedad en donde se cree que la educación que se imparte en las escuelas es la responsable de que las personas sean malos ciudadanos, no encuentren trabajo o no sean capaces de desarrollarse profesionalmente, pero esto también es consecuencia del crecimiento de los individuos dentro de su familia los indicadores educativos constituyen una de las herramientas más importantes para evolucionar en el logro educativo de esa forma mejorar el diseño, implantación y operación de las políticas públicas del sector. Considerando la gran relevancia que tienen los indicadores para mejorar la administración, en cualquier ámbito de acción, el Gobierno Federal le ha dado cada vez un mayor interés al uso de estas herramientas, como parte de la gestión de los bienes y servicios que nos corresponde dar a la sociedad, al grado de que hoy su uso tiene un sustento de carácter legal, mediante diversos instrumentos jurídicos que reglamentan su aplicación. Los indicadores educativos pueden definirse como instrumentos que nos

permiten medir y conocer la tendencia o desviación de las acciones educativas, con respecto a una meta o unidad de medida esperada o establecida; así como plantear previsiones sobre la evolución futura de los fenómenos educativos. Número de alumnos matriculados en el primer grado de educación primaria que cursaron al menos un grado de preescolar, por cada cien alumnos matriculados en el primer grado de primaria. Este indicador cobró relevancia en las últimas décadas, una vez que se demostró que el desarrollo de las diversas formas de sociabilidad constituye un valor fundamental para el éxito personal y profesional del individuo, cuyo inicio se ubica precisamente en la edad preescolar; sin embargo, se tornó fundamental en México a partir de 2004, cuando este nivel educativo se volvió obligatorio por mandato constitucional. La información proporcionada por este indicador es un elemento importante que interviene al momento de analizar el rendimiento escolar, asimismo, permite evaluar la eficiencia del sistema educativo la atención a la demanda potencial puede definirse como la capacidad del Sector para ofrecer educación a la población que demande este servicio, es decir, como el número de alumnos que han terminado con éxito algún nivel educativo y que están listos para ingresar a escuelas del siguiente nivel. Con base en lo anterior, la atención a la demanda potencial es la relación porcentual entre la matrícula total de inicio de cursos de un nivel educativo demanda atendida y la población que solicita la prestación de ese servicio te indicador se ha definido como la distribución porcentual de los docentes inscritos en la carrera magisterial según su vertiente y nivel. Partiendo de la información anterior, los encargados de la planeación podrán evaluar si los esfuerzos realizados para implantar la carrera magisterial han sido suficientes y oportuno Este indicador permite conocer el número promedio de años que lleva a los egresados concluir un nivel educativo. Es decir, este indicador permite determinar el promedio de años en que los alumnos que conforman una cohorte cursan un nivel educativo. Por ejemplo, podemos citar un caso de educación primaria, que idealmente debe cursarse en 6 años y que algunos la concluyen en 7, otros en 8 y otros más en 9 años. Por lo que, la duración promedio de años que les llevó a todos estos estudiantes concluir la primaria, es la suma de los años de estudio de esa generación dividida entre el número de sus integrantes.

CONCLUSION

Se concibe como un derecho humano indispensable para la realización efectiva de otros derechos fundamentales, toda vez que su efecto multiplicador permite el desarrollo holístico de las capacidades cognitivas, intelectuales, físicas y humanas. El sistema educativo es una estructura de enseñanza integrada por un conjunto de instituciones y organismos que regulan, financian y prestan servicios para el ejercicio de la educación según políticas, relaciones, estructuras y medidas dictadas por el Estado de un país. Existe una percepción errónea en la sociedad en donde se cree que la educación que se imparte en las escuelas es la responsable de que las personas sean malos ciudadanos, no encuentren trabajo o no sean capaces de desarrollarse profesionalmente, pero esto también es consecuencia del crecimiento de los individuos

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, L. F. (2007). El estudio de las Políticas Públicas. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Cunill, N. y Ospina, S. (2003). Evaluación de resultados para una gestión pública moderna y democrática. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo clad.
- García Sepúlveda, Samuel Alejandro (2016). “Delimitación de facultades, la puerta al nuevo federalismo fiscal en México”.